

San Miguel de Tucumán,

VISTO que, este H. Cuerpo sesionó en forma Extraordinaria para adherir al Pronunciamiento del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del día 24 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría se da lectura al documento emanado del Comité Ejecutivo del CIN el día 24 de septiembre de 2024;

Que puesto a consideración del Cuerpo, hacen uso de la palabra la mayoría de los consejeros adhiriendo enérgicamente el documento elaborado por el CIN, que textualmente dice:

“Con la preocupación por un contexto cada vez más difícil, ante la desconsideración y el hostigamiento que no cesan y frente a la profundización del desfinanciamiento y la desjerarquización que ponen al límite de sus posibilidades al sistema científico y universitario, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) levanta nuevamente su voz para reclamar respuestas y convoca a la sociedad argentina a una nueva manifestación en defensa de la educación pública y del sistema universitario público argentino.

Desde principios de año nos pusimos a disposición de las autoridades nacionales para la búsqueda de soluciones y advertimos las dificultades que el sistema universitario atravesaba. Lo hicimos razonablemente pero con firmeza mientras que soportamos una campaña injusta y falaz, sistemática y planificada, que intenta desprestigiar lo que sucede en el ámbito científico y universitario desmereciendo el esfuerzo de millones de estudiantes y miles de docentes y no docentes de todo el país.

No ha habido, ni siquiera, vocación de diálogo. Todos los intentos por buscar espacios que permitan gestionar las dificultades para colaborar en la búsqueda de soluciones resultaron infructuosos. Ni la paritaria nacional, ámbito natural para la resolución de controversias, funcionó con continuidad. Hizo falta que la sociedad llenara, conmovedoramente, plazas y calles de todo el país en defensa de la universidad pública para que empezáramos a tener algunas respuestas a las dificultades señaladas; respuestas que prolongaron la agonía, pero que no pudieron, porque no quisieron, resolver los problemas estructurales.

La situación hoy es más crítica que a comienzos de año, con un capítulo dramático en materia salarial. Es inadmisibles y profundamente injusto que quienes tienen la responsabilidad de formar a futuras generaciones de profesionales y, con su trabajo diario permiten que las universidades funcionen, sean hoy los peores pagos y los más perjudicados por los incrementos otorgados. Más del 70 por ciento de las y de los trabajadores de la educación superior perciben salarios por debajo de la línea de pobreza y miles no recibieron incremento alguno desde principios de año.

En ese escenario sombrío, la aprobación en el Congreso de la Ley de Financiamiento Universitario para sostener el sistema en el presente año, abrió una esperanza, otorgando

previsibilidad en materia presupuestaria y una respuesta a la angustiante situación salarial. Se trata de una ley responsable que resuelve los problemas de manera razonable porque evita comprometer fiscalmente al Estado. A pesar de saberlo fehacientemente, el Gobierno manifestó que optaría por vetarla. La esperanza abrió paso, una vez más, a la incertidumbre.

Al mismo tiempo que se amenaza con el veto, se eleva al Congreso un proyecto de presupuesto para el 2025 que agrava aún más la situación. Nunca antes los fondos solicitados por el CIN estuvieron a tanta distancia de lo que el Gobierno propuso al Congreso para su tratamiento. Y ha quedado claro en este derrotero que no se trata de un problema de recursos, sino de prioridades.

Un presupuesto es, ante todo, una declaración de principios. Y es evidente que los principios expuestos difieren sustancialmente de lo que entendemos que el país debe priorizar para resolver sus problemas estructurales.

Como argentinas y argentinos, queremos aportar nuestro esfuerzo a la construcción de una economía equilibrada que favorezca el desarrollo y el crecimiento, pero advertimos que será solo una utopía si en un contexto de escasez, cuando deben ponderarse prioridades, no se privilegia la inversión en ciencia y educación.

Es un error concebir como un gasto lo que allí se destina. Incluso desde una perspectiva exclusivamente económica, no resulta razonable menospreciar el valor estratégico que tiene la producción científica y de conocimiento. No en vano los países desarrollados del mundo invierten dos o tres veces más que la Argentina en estas áreas: saben que en la sociedad del conocimiento el diferencial para crecer descansa en estos aspectos.

Desde Sarmiento, la columna vertebral de la Nación es la educación pública que iguala y nos hace libres; y la herramienta por excelencia de movilidad social ascendente es un sistema universitario público que es patrimonio y orgullo de toda la sociedad argentina. Lo que está en juego es su continuidad. Ni más ni menos que eso.

Reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre del 2024, las rectoras y los rectores de todas las universidades públicas del país, con la convicción de que la educación es la respuesta a todos nuestros problemas y en un grito de auxilio para sostener la universidad que es orgullo de toda la Nación, pedimos:

. Al Sr. Presidente de la Nación, que no prospere con el veto a la Ley de Financiamiento Universitario 2024 y reconsidere el proyecto de presupuesto para el 2025. No hay en las universidades y en la ciencia un problema, allí descansa la posibilidad de encontrar una solución a los problemas que tenemos.

. A las y los legisladores nacionales, muchas y muchos graduados de la universidad pública y miembros de nuestras comunidades, que, de confirmarse el veto anunciado por el Gobierno nacional, sostengan en el Congreso la Ley de Financiamiento Universitario e introduzcan razonables modificaciones al proyecto de ley de presupuesto 2025 para garantizar al

sistema universitario y científico las condiciones mínimas e indispensables para su funcionamiento.

. A la sociedad argentina, que supo construir a lo largo de la historia un sistema universitario reconocido en el mundo por su excelencia, que acompañó con extraordinarias movilizaciones cada vez que la historia llamó a su puerta, nuestro sincero agradecimiento, y nuestra invitación a que lo hagamos de nuevo.

Los deseos, las aspiraciones y las luchas de generación tras generación consagradas en derechos, imponen una responsabilidad en el presente para que el futuro sea posible. El compromiso de un país con su sueño de seguir siendo una Nación."

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2024

Que, luego de la lectura hace uso de la palabra el Consejero por el Estamento de los Estudiantes, Sr. Evaristo Ulivarri, y afirma que: *"Este es el momento en el que se tiene que juntar la "familia universitaria" a defender su propia Casa, que es esta, la Universidad, y a defender lo que la hace ser tan linda, que es el conocimiento que produce, conocimiento que se comparte, lo que se comparte con aquellos que quizás no sean directamente parte de esta familia, pero que también se ven beneficiados o encuentran realmente refuerzos positivos en el hecho de que exista la Universidad, y de que exista esta Universidad Nacional de Tucumán";*

Que se le da la palabra al Secretario General del Gremio No Docente, Sr. Ángel Morales: *"...Creo la marcha, estoy totalmente convencido, del próximo 2 de octubre tiene que ser contundente. No es que vayamos y nos digan: tomen el 5.8% y váyanse y listo. ¿Y el desfinanciamiento universitario? ¿Qué hacemos con los chicos? ¿Qué hacemos con esa gente que no tiene para pagarle una universidad privada? Eso es lo que estamos defendiendo: la universidad pública, laica. Como decía la compañera no docente, no venimos por nosotros solamente, venimos por todos, a defender todo el sistema universitario público y gratuito..."*

Que, el Consejero Decano Dr. Mateo Martínez, afirma que: *"... creo que esta Universidad debería estar en un estado de alerta permanente, porque esta historia no termina acá, haciéndola vetar, así nuestros legisladores apostaran a ratificar la vigencia de esa ley"....;*

Que, asimismo, la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, Dra. María Cristina Grunauer de Falú, lee un documento que pone a consideración del Cuerpo, donde hacen uso de la palabra la mayoría de los consejeros, acordando sacar un documento propio de nuestra Universidad;

Que este Cuerpo se constituyó en Comisión para elaborar una Declaración que textualmente dice:

"El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, expresa su profunda preocupación por la gravísima situación presupuestaria que atraviesa el sistema

universitario nacional y en particular la UNT, en lo referido a salarios de profesores y no docentes y becas estudiantiles, entre otros.

El Congreso de la Nación, ante la gravedad de esta situación que de persistir constituye una seria amenaza a la continuidad de la Educación Universitaria argentina, sancionó la Ley de Financiamiento Universitario, que implica un cierto alivio a la severa crisis presupuestaria del año 2024. Sin embargo, el PEN aún no promulgó la Ley y manifestó su intención de vetarla. Por otra parte, el gobierno envió a las cámaras un Proyecto de presupuesto universitario para el año 2025 muy inferior al solicitado por el Consejo Interuniversitario Nacional, lo que comprometería gravemente el funcionamiento universitario del año próximo.

Solicitamos firmemente al Sr. presidente que promulgue la Ley de Financiamiento Universitario, es decir, que se abstenga de vetarla. Asimismo, solicitamos Diputados y Senadores Nacionales que apoyen a la Universidad Argentina, atendiendo los requerimientos presupuestarios del CIN, para el ejercicio 2025.

En caso de que el reclamo de la sociedad argentina no fuera escuchado y fuera vetada la Ley de Financiamiento Universitario total o parcialmente, instamos a Diputados y Senadores nacionales a ratificar la voluntad política expresada en la sanción de dicha la misma, rechazando el eventual veto.

Sin duda alguna la educación constituye un pilar fundamental de los países, siendo la educación universitaria una herramienta indispensable y prioritaria para el desarrollo económico y social. El único elemento probadamente eficaz de movilidad social es la educación y dentro de toda su estructura y andamiaje, la educación universitaria fue y es la causa eficiente probada del ascenso social en la República Argentina.

Se trata de un "derecho humano" reconocido por nuestra Constitución Nacional al consagrar la autonomía y autarquía universitaria, con la reforma del año 1994.

La defensa de la educación pública, constituye un deber histórico, parte del patrimonio nacional, en este caso, la universidad nacional es un pilar de desarrollo equitativo y federal, que contribuye al país con conocimiento, innovación, investigación, ciencia, tecnología y sus actividades de extensión. La gratuidad es esencial como motor del ascenso social de los más desfavorecidos, por lo que garantizar el correcto y buen funcionamiento de las universidades nacionales públicas es una obligación ineludible del Estado nacional para con la sociedad y para los miles de estudiantes que cursan sus carreras.

Comprender su rol protagónico e importancia es indispensable y por ello, proveer su financiamiento es una obligación insoslayable del Poder Ejecutivo Nacional, que no estaría siendo cumplida con el anunciado veto total de la Ley de Financiamiento.

Por todo lo antes expuesto, con la responsabilidad y compromiso que nos otorga la sociedad que sostiene con sus impuestos a la universidad pública, exhortamos al Ejecutivo Nacional a que promulgue la Ley de Financiamiento Universitario.

En su defensa y contra el veto anunciado por el Presidente la comunidad universitaria con todos sus estamentos marchará el día 2 de octubre para reivindicar una institución que ha sido y es motivo de orgullo de todos los argentinos. Invitamos a la sociedad a acompañarnos."

Que, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En Sesión Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al Pronunciamiento del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emanado el 24 de septiembre del corriente y que se hace referencia en el exordio de la presente resolución. -

ARTÍCULO 2º: Adherir a la declaración emanada del H. Consejo Superior, respecto de la situación que atraviesa el sistema universitario nacional, y que se hace referencia en el exordio. -

ARTÍCULO 3º: Declarar a la Universidad Nacional de Tucumán, en estado de Alerta Permanente. -

ARTÍCULO 4º: Apoyar a la marcha que se realizará el día miércoles 02 de octubre a hs 17.-

ARTÍCULO 5º: Dar amplia difusión y archívese. -

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 13997 / 2024

Hoja de firmas